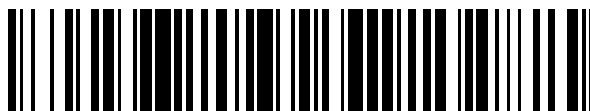


19



OFICINA ESPAÑOLA DE
PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA



11 Número de publicación: **2 698 548**

51 Int. Cl.:

A61K 8/35 (2006.01)

A61K 8/37 (2006.01)

A61K 8/49 (2006.01)

A61Q 17/04 (2006.01)

12

TRADUCCIÓN DE PATENTE EUROPEA MODIFICADA
TRAS OPOSICIÓN

T5

96 Fecha de presentación y número de la solicitud europea: **03.05.2016 E 16168014 (5)**

97 Fecha y número de publicación de la concesión europea modificada tras oposición: **01.06.2022 EP 3093004**

54 Título: **Producto protector solar libre de octocrileno con pegajosidad mínima**

30 Prioridad:

13.05.2015 DE 102015208853

45 Fecha de publicación y mención en BOPI de la traducción de la patente modificada:

09.09.2022

73 Titular/es:

**BEIERSDORF AG (100.0%)
Unnastraße 48
20253 Hamburg, DE**

72 Inventor/es:

**BRINKMANN, SINA;
SCHADE, TATJANA;
BLECKMANN, ANDREAS y
SCHLENKER, DAVID**

74 Agente/Representante:

VALLEJO LÓPEZ, Juan Pedro

Observaciones:

Véase nota informativa (Remarks, Remarques o Bemerkungen) en el folleto original publicado por la Oficina Europea de Patentes

ES 2 698 548 T5

DESCRIPCIÓN

Producto protector solar libre de octocrileno con pegajosidad mínima

5 La presente invención se refiere a una preparación cosmética que contiene una combinación de filtros UV de 4-(terc-butil)-4'-metoxidibenzoilmetano, 2,4,6-tris-[anilino-(p-carbo-2'-etil-1'-hexiloxi)]-1,3,5-triazina (INCI: etilhexil triazona), 2,4-bis-[[4-(2-etil-hexiloxi)-2-hidroxi]-fenil]-6-(4-metoxifenil)-1,3,5-triazina (INCI: bis-etilhexiloxifenol metoxifenil triazina) y uno o varios salicilatos seleccionados del grupo de los compuestos 2-hidroxibenzoato de 2-etilhexilo (INCI: salicilato de etilhexilo) y 2-hidroxibenzoato de 3,3,5-trimetilciclohexilo (INCI: homosalato).

10 La tendencia más allá de la elegante palidez hacia la "piel sana, bronceada deportivamente" está firme desde hace años. Para conseguir esto, las personas exponen su piel a la radiación solar, dado que ésta provoca una formación de pigmentos en el sentido de una formación de melanina. La radiación ultravioleta de la luz solar tiene sin embargo también una acción dañina sobre la piel. Además del daño agudo (quemadura solar) se producen daños a largo plazo tal como un elevado riesgo de enfermar de cáncer de piel en caso de radiación excesiva con luz de la región UVB (longitud de onda: 280-320 nm). La acción excesiva de la radiación UVB y UVA (longitud de onda: 320-400 nm) conduce además a una debilitación de las fibras elásticas y colágenas del tejido conjuntivo. Esto conduce a numerosas reacciones fototóxicas y fotoalérgicas y tiene como consecuencia un envejecimiento de la piel prematuro.

15 Para la protección de la piel se han desarrollado por tanto una serie de sustancias de filtro protector frente a la luz, que pueden usarse en preparaciones cosméticas. Estos filtros UVA y UVB están resumidos en la mayoría de los países industrializados en forma de listas positivas como el anexo 7 del reglamento de cosmética.

20 La pluralidad de productos protectores solares que pueden obtenerse comercialmente sin embargo no debe hacer olvidar que estas preparaciones del estado de la técnica presentan una serie de inconvenientes.

25 Los productos protectores solares cosméticos presentan, entre otras cosas debido a su contenido de filtros UV, en la mayoría de los casos una cierta pegajosidad, que en particular durante su uso en la playa conduce a que en partes de la piel con crema aplicada se produzca la adherencia de arena. Este problema se vuelve más grande cuanto más filtro UV contenga una preparación. Si bien en el pasado no han faltado intentos de desarrollar productos protectores solares que repelen la arena, sin embargo, este problema especialmente en preparaciones con alto factor de protección frente a la luz no se ha solucionado hasta ahora de manera definitivamente satisfactoria.

30 Por tanto, el objetivo de la presente invención era desarrollar un producto protector solar con reducción de la adherencia de arena ("de manera repelente de la arena"). En particular debía desarrollarse un producto protector solar con alto factor de protección frente a la luz (SPF 50 y más alto), que fuera especialmente poco adherente de arena.

35 Los productos protectores solares cosméticos tienen junto a la pegajosidad/adherencia de arena además el problema de que una pluralidad de filtros UV en las preparaciones no es especialmente muy soluble. En particular cuando se desarrollan preparaciones con alto factor de protección frente a la luz y alto contenido de filtros UV, la solubilidad de derivados de triazina y 4-(terc-butil)-4'-metoxidibenzoilmetano representa un problema para el desarrollador. Para solucionar este problema se usó en el pasado el filtro UV-B líquido octocrileno como filtro UV y disolvente.

40 Otro inconveniente del estado de la técnica consiste en el hecho de que una serie de otras sustancias constitutivas en agentes protectores solares son fotolábiles y/o se destruyen con carga térmica o se volatilizan. La fotolabilidad del filtro UV-A y 4-(terc-butil)-4'-metoxidibenzoilmetano representa a este respecto un reto especial. Igualmente, para la fotoestabilización de 4-(terc-butil)-4'-metoxidibenzoilmetano se usa según el estado de la técnica preferentemente octocrileno.

45 El inconveniente del estado de la técnica consiste ahora en el hecho de que el uso de octocrileno, a pesar de su autorización por las autoridades otorgantes de la autorización, no está totalmente libre de discusión y con valoraciones en algunas revistas de consumidores (por ejemplo, Öko-Test) conducen a "devaluaciones" en la calificación del producto. Se fundamenta esta valoración negativa con que algunos científicos esperan que estos filtros UV posiblemente pudieran ser hormonalmente activos. Aunque, a pesar del uso a nivel mundial de varias décadas de estos filtros UV en productos protectores solares, no se han conocido efectos negativos en personas, existe por parte del consumidor el deseo de evitar preparaciones con sustancias constitutivas de este tipo.

50 Por tanto, el objetivo de la presente invención era suprimir los inconvenientes del estado de la técnica y desarrollar un producto protector solar repelente de arena con alto factor de protección frente a la luz, en el que se disolvieran de manera estable los filtros UV y se suprimiera la degradación fotoquímica de 4-(terc-butil)-4'-metoxidibenzoilmetano. Idealmente debía conseguirse el objetivo sin que se usara octocrileno como disolvente y estabilizador.

65

Sorprendentemente se logran los objetivos mediante una preparación cosmética que contiene una combinación de filtros UV de acuerdo con la reivindicación 1.

5 A este respecto tampoco era evidente para el experto el conocimiento de que con la preparación de acuerdo con la invención ya con una cantidad total de filtros UV inferior al 20 % en peso de la preparación pudieran conseguirse factores de protección frente a la luz superiores/iguales a 50.

10 Si bien conoce el estado de la técnica las entradas del banco de datos Mintel GNPD ID de registro 2595545 "SPF 50 Face Cream", ID de registro 2721677 "Day Elixir", ID de registro 2211101 "UV Beauty Shield Multi-Protection Fluid SPF 50 UVA PA+++" y ID de registro 2183087 "Sun Cream SPF 15", así como los documentos EP1371359, EP1555015, DE1020122200074, EP2438903, EP2781211, EP2092928 así como el documento EP1859776, sin embargo no pudieron apuntar estas publicaciones el camino hacia la presente invención.

15 Es ventajoso de acuerdo con la invención cuando la cantidad total de salicilatos d) en la preparación asciende a del 3 % al 15 % en peso, con respecto al peso total de la preparación.

Es ventajoso de acuerdo con la invención cuando la preparación de acuerdo con la invención contiene 4-(terc-butil)-4'-metoxidibenzoilmetano en una cantidad del 3 % al 5 % en peso, con respecto al peso total de la preparación.

20 Es ventajoso de acuerdo con la invención cuando la preparación de acuerdo con la invención contiene 2,4,6-tris-[anilino-(p-carbo-2'-etil-1'-hexiloxi)]-1,3,5-triazina (INCI: etilhexil triazona) en una cantidad del 2 % al 5 % en peso, con respecto al peso total de la preparación.

25 Es ventajoso de acuerdo con la invención cuando la preparación de acuerdo con la invención contiene 2,4-bis-[[4-(2-etil-hexiloxi)-2-hidroxil]-fenil]-6-(4-metoxifenil)-1,3,5-triazina (INCI: bis-etilhexiloxifenol metoxifenil triazona) en una cantidad del 2 % al 5 % en peso, con respecto al peso total de la preparación.

De acuerdo con la invención es preferente el uso de 2-hidroxibenzoato de 2-etilhexilo (INCI: salicilato de etilhexilo).

30 Si la preparación contiene como salicilato solo 2-hidroxibenzoato de 2-etilhexilo (INCI: salicilato de etilhexilo), entonces es ventajoso de acuerdo con la invención usar éste en una concentración del 3 % al 5 % en peso, con respecto al peso total de la preparación.

35 Si la preparación contiene como salicilato solo 2-hidroxibenzoato de 3,3,5-trimetilciclohexilo (INCI: homosalato), entonces es ventajoso de acuerdo con la invención usar éste en una concentración del 3 % al 10 % en peso, con respecto al peso total de la preparación.

40 Si la preparación contiene los dos salicilatos, entonces es ventajoso de acuerdo con la invención usar 2-hidroxibenzoato de 2-etilhexilo (INCI: salicilato de etilhexilo) en una concentración del 2 % al 5 % en peso y 2-hidroxibenzoato de 3,3,5-trimetilciclohexilo (INCI: homosalato) en una concentración del 2 % al 10 % en peso, en cada caso con respecto al peso total de la preparación.

45 Las formas de realización ventajosas de acuerdo con la invención de la presente invención están también caracterizadas por que la preparación contiene sales de ácido 2-fenilbencimidazol-5-sulfónico.

En un caso de este tipo es ventajoso de acuerdo con la invención cuando la preparación contiene sales de ácido 2-fenilbencimidazol-5-sulfónico en una concentración del 1 % al 4 % en peso, con respecto al peso total de la preparación.

50 La preparación de acuerdo con la invención puede contener además de la combinación de filtros UV reivindicada otros filtros UV. Éstos pueden seleccionarse ventajosamente de acuerdo con la invención del grupo de los compuestos sales del ácido fenilen-1,4-bis-(2-bencimidacil)-3,3'-5,5'-tetrasulfónico; 1,4-di(2-oxo-10-sulfo-3-bornilidenmetil)-benceno y sus sales; sales del ácido 4-(2-oxo-3-bornilidenmetil)bencenosulfónico; sales del ácido 2-metil-5-(2-oxo-3-borniliden-metil)sulfónico; 2,2'-metilen-bis-(6-(2H-benzotriazol-2-il)-4-(1,1,3,3-tetrametilbutil)-fenol); 2-(2H-benzotriazol-2-il)-4-metil-6-[2-metil-3-[1,3,3,3-tetrametil-1-[(trimetilsilil)oxi]disiloxanil]propil]-fenol; 3-bencilidenalcanfor; ácido tereftalidencanforsulfónico; éster (2-etilhexílico) de ácido 4-(dimetilamino)-benzoico; éster amílico del ácido 4-(dimetilamino)-benzoico; éster di(2-etilhexílico) del ácido 4-metoxibenzalmonónico; éster isoamílico de ácido 4-metoxicinámico; éster hexílico de ácido 2-(4'-dietilamino-2'-hidroxibenzoil)-benzoico; 2-hidroxibenzoato de 2-etilhexilo; malonato de dimeticodietilbenzal; copolímero de 3-(4-(2,2-bis-etoxicarbonilvinil)-fenoxi)propenil)-metoxisiloxano / dimetilsiloxano; dioctilbutilamido-triazona (INCI: dietilhexil-butamidotriazona); 2,4,6-tribifenil-4-il-1,3,5-triazina.

60 Sin embargo, es preferente de acuerdo con la invención cuando las preparaciones de acuerdo con la invención no contienen éster isoamílico del ácido 4-metoxicinámico y no contienen éster etilhexílico del ácido 4-metoxicinámico.

Es ventajoso de acuerdo con la invención cuando la preparación de acuerdo con la invención se encuentra en forma de una emulsión o dispersión, preferentemente en forma de una emulsión y de manera especialmente preferente en forma de una emulsión O/W.

5 Si la preparación de acuerdo con la invención se encuentra en forma de una emulsión O/W, entonces ésta se caracteriza ventajosamente de acuerdo con la invención por que la preparación contiene uno o varios emulsionantes O/W seleccionados del grupo de los compuestos estearatocitrato de glicerilo, estearato de glicerilo (autoemulsionante), ácido esteárico, sales de estearato, diestearato de poligliceril-3-metilglucosa, cetearilsulfato de sodio, cetilfosfato de potasio, estearatos de poliglicerilo-10, estearilglutamato de sodio.

10 Estos emulsionantes O/W de acuerdo con la invención pueden estar contenidos de acuerdo con la invención ventajosamente en una concentración del 0,001 % al 10 % en peso y preferentemente en una concentración del 0,1 % al 7 % en peso, con respecto al peso total de la preparación, en ésta.

15 Es preferente de acuerdo con la invención cuando la preparación contiene estearilglutamato de sodio como emulsionante.

Es además ventajoso de acuerdo con la invención cuando la preparación contiene alcohol cetílico, alcohol estearílico y/o estearato de glicerilo.

20 Es ventajoso de acuerdo con la invención cuando la preparación de acuerdo con la invención está libre de polietilenglicol, polietilenglicoléteres y polietilenglicolésteres (los denominados derivados de PEG).

25 La preparación de acuerdo con la invención puede contener ventajosamente agentes humectantes. Como agentes humectantes (agentes hidratantes) se designan sustancias o mezclas de sustancias que confieren a las preparaciones cosméticas la propiedad de reducir, tras la aplicación o distribución sobre la superficie de la piel, la emisión de humedad de la capa córnea (también denominado pérdida de agua transepidérmica, transepidermal water loss (TEWL)) y/o de influir positivamente en la hidratación de la capa córnea.

30 Los agentes humectantes (agentes hidratantes) ventajosos en el sentido de la presente invención son por ejemplo glicerol, ácido láctico y/o lactatos, en particular lactato de sodio, butilenglicol, propilenglicol, biosacárido goma-1, *Glycine soja*, etilhexiloxiglicerol, ácido pirrolidoncarboxílico y urea. Además, es ventajoso en particular usar agentes hidratantes poliméricos del grupo de los polisacáridos solubles en agua y/o que pueden hincharse en agua y/o que pueden gelificarse con ayuda de agua. En particular son ventajosos por ejemplo ácido hialurónico, quitosano y/o un polisacárido rico en fucosa, que está depositado en el Chemical Abstracts con el número de registro 178463-23-5 y puede obtenerse por ejemplo con la designación Fucogel®1000 de la compañía SOLABIA S.A. Pueden usarse agentes hidratantes ventajosamente también como principios activos antiarrugas para la protección contra las modificaciones de la piel, tal como se producen éstas por ejemplo durante el envejecimiento de la piel.

40 Las preparaciones cosméticas de acuerdo con la invención pueden contener además ventajosamente, aunque no forzosamente, cargas que mejoran adicionalmente por ejemplo las propiedades sensoriales y cosméticas de las formulaciones y provocan o refuerzan por ejemplo una sensación en la piel aterciopelada o sedosa. Las cargas ventajosas en el sentido de la presente invención son almidón y derivados de almidón (tal como por ejemplo almidón de tapioca, fosfato de dialmidón, octenilsuccinato aluminico o sódico de almidón y similares), pigmentos que principalmente ni tienen acción de filtro UV ni colorante (tal como por ejemplo nitruro de boro etc.) y/o Aerosile® (n.º CAS 7631-86-9) y/o talco y/o polietileno, nailon, dimetil sililato de sílice.

50 Las formas de realización ventajosas de acuerdo con la invención de la presente invención están caracterizadas por que la preparación contiene uno o varios aceites del grupo de los compuestos dicaprilato/dicaprato de butilenglicol, benzoato de fenetilo, benzoato de alquilo C12-15, adipato de dibutilo; sebacato de diisopropilo, carbonato de dicaprililo, tartrato de di-alquilo C12-13, salicilato de butiloctilo, siringiliden malonato de dietilhexilo, dimerato de aceite de ricino hidrogenado, triheptanoína, lactato de alquilo C12-13, benzoato de alquilo C16-17, caprilato de propilheptilo, triglicéridos caprílicos/cápricos, 2,6-naftalato de dietilhexilo, octildodecanol, triglicéridos caprílicos/cápricos, cocoato de etilhexilo.

55 A este respecto es preferente de acuerdo con la invención cuando la preparación contiene adipato de dibutilo, carbonato de dicaprililo y/o benzoato de alquilo C12-C15.

60 La fase acuosa de las preparaciones de acuerdo con la invención puede contener ventajosamente coadyuvantes cosméticos habituales, tales como por ejemplo alcoholes, en particular aquellos de número de C inferior, preferentemente etanol y/o isopropanol o polioles de número de C inferior así como sus éteres, preferentemente propilenglicol, glicerol, electrolitos, agentes auto-bronceadores así como en particular uno o varios agentes espesantes que puede seleccionarse o pueden seleccionarse ventajosamente del grupo de dióxido de silicio, silicatos de aluminio, polisacáridos o sus derivados, por ejemplo ácido hialurónico, goma xantana, hidroxipropilmetilcelulosa, de manera especialmente ventajosa del grupo de los poliácridatos, preferentemente un poliácridato del grupo de los denominados carbopoles, por ejemplo carbopoles de los tipos 980, 981, 1382, 2984,

5984, en cada caso individualmente o en combinación. Otros agentes espesantes ventajosos de acuerdo con la invención son aquéllos con la denominación INCI polímero cruzado de acrilato/acrilato de alquilo C10-30 (por ejemplo, Pemulen TR 1, Pemulen TR 2, Carbopol 1328 de la empresa NOVEON) así como Aristoflex AVC (INCI: copolímero de acriloldimetiltaurato de amonio/VP).

5 Es preferente a este respecto de acuerdo con la invención cuando la preparación contiene goma xantana, polímero de acrilato/acrilato de alquilo C10-C30 reticulado transversalmente y/o copolímero de vinilpirrolidona/hexadeceno.

10 Un contenido de glicerol de al menos el 5 % en peso, con respecto al peso total de la preparación, es especialmente ventajoso de acuerdo con la invención.

15 Las formas de realización ventajosas de acuerdo con la invención de la presente invención están caracterizadas por que la preparación contiene uno o varios compuestos seleccionados del grupo de los compuestos ácido alfa-lipoico, ácido fólico, fitoeno, D-biotina, coenzima Q10, alfa-glucosilrutina, carnitina, carnosina, isoflavonoides naturales y/o sintéticos, flavonoides, creatina, creatinina, taurina, β-alanina, pantenol, magnolol, honokiol, acetato de tocoferilo, dihidroxiacetona; ácido 8-hexadecen-1,16-dicarboxílico, glicerilglucosa, (2-hidroxitil)urea, vitamina E o bien sus derivados, ácido hialurónico y/o sus sales y/o licochalcona A.

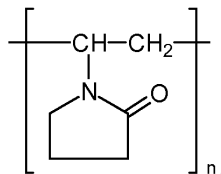
20 Es ventajoso de acuerdo con la invención cuando la preparación contiene uno o varios alcanodiolos del grupo de los compuestos 1,2-pentanodiol, 1,2-hexanodiol, 1,2-octanodiol, 1,2-decanodiol, 2-metil-1,3-propanodiol. De acuerdo con la invención es preferente el uso del 1,2-hexanodiol.

25 Es ventajoso de acuerdo con la invención cuando la preparación de acuerdo con la invención contiene etanol, fenoxietanol y/o etilhexilglicerol.

30 Es además ventajoso en el sentido de la presente invención cuando la preparación de acuerdo con la invención contiene una o varias sustancias de perfume seleccionadas del grupo de los compuestos limoneno, citral, linalool, alfa-isometilionona, geraniol, citronelol, 2-isobutil-4-hidroxi-4-metiltetrahidropirano, acetato de 2-terc-pentilciclohexilo, 3-metil-5-fenil-1-pentanol, 7-acetil-1,1,3,4,4,6-hexametiltetralina, diéster de ácido adípico, alfa-amilcinamaldehído, alfa-metilionona, amil C butilfenilmetilpropionalcinamal, salicilato de amilo, alcohol amilcinámico, alcohol anísico, benzoína, alcohol bencílico, benzoato de bencilo, cinamato de bencilo, salicilato de bencilo, esencia de bergamota, esencia de naranja amarga, butilfenilmetilpropional, esencia de cardamomo, cedrol, cinamal, alcohol cinámico, metilcrotonato de citronelilo, esencia de limón, cumarina, succinato de dietilo, etilinalool, eugenol, extracto de *Evernia Furfuracea*, extracto de *Evernia Prunastri*, farnesol, esencia de madera de guajaca, hexilcinamal, salicilato de hexilo, hidroxicitronelal, esencia de lavanda, esencia de limoneno, acetato de linalilo, esencia de mandarina, mentil PCA, metilheptenona, esencia de nuez moscada, esencia de romero, esencia de naranja dulce, terpineol, esencia de haba tonka, citrato de trietilo y/o vainillina.

40 Ventajosamente de acuerdo con la invención, la preparación de acuerdo con la invención contiene agentes formadores de película. Los agentes formadores de película en el sentido de la presente invención son sustancias de distinta composición que están caracterizadas por la siguiente propiedad: si se disuelve un agente formador de película en agua u otros disolventes adecuados y se aplica la solución entonces sobre la piel, entonces forma éste tras la evaporación del disolvente una película, que sirve esencialmente para fijar los filtros de luz sobre la piel y aumentar así la resistencia al agua del producto.

45 Es ventajoso en particular seleccionar los agentes formadores de película del grupo de los polímeros a base de polivinilpirrolidona (PVP)



50 Se prefieren especialmente copolímeros de la polivinilpirrolidona, por ejemplo, el copolímero de PVP hexadeceno y el copolímero de PVP eicoseno, que pueden obtenerse con los nombres comerciales Antaron V216 y Antaron V220 por GAF Chemicals Cooperation.

55 Igualmente son ventajosos otros agentes formadores de película poliméricos, tales como por ejemplo poliestirenosulfonato de sodio, que puede obtenerse con el nombre comercial Flexan 130 por National Starch and Chemical Corp., y/o poliisobuteno, que puede obtenerse por Rewo con el nombre comercial Rewopal PIB1000. Otros polímeros adecuados son por ejemplo poliacrilamidas (Seppigel 305), poli(alcoholes vinílicos), PVP, copolímeros de PVP / VA, poliglicoles, copolímero de acrilato/octilacrilamida (Dermacryl 79), copolímero de acrilato (Epitex 66). Igualmente es ventajoso el uso de dilinoleato dimérico de aceite de ricino hidrogenado (CAS 646054-62-

8, INCI dilinoleato dimérico de aceite de ricino hidrogenado), que puede adquirirse por la empresa Kokyu Alcohol Kogyo con el nombre Risocast DA-H o sin embargo también benciletermiristato de PPG-3 (CAS 403517-45-3), que puede adquirirse con el nombre comercial Crodamol STS por la empresa Croda Chemical.

5 De acuerdo con la invención es el uso de la preparación de acuerdo con la invención para la protección frente al envejecimiento de la piel (en particular para la protección frente al envejecimiento de la piel condicionado por UV) y como producto protector solar.

10 De acuerdo con la invención es también el uso de la combinación de filtros UV de acuerdo con la invención para la reducción de la adherencia de la arena en preparaciones cosméticas (en particular productos protectores solares). A este respecto es de acuerdo con la invención en particular el uso de salicilatos seleccionados del grupo de los compuestos 2-hidroxibenzoato de 2-etilhexilo (INCI: salicilato de etilhexilo) y 2-hidroxibenzoato de 3,3,5-trimetilciclohexilo (INCI: homosalato).

15 **Ensayo de comparación**

Se prepararon las siguientes formulaciones y se determinó la adherencia de arena con ayuda del siguiente procedimiento.

INCI	Nanocto:278m [%]	Nanocto:279m [%]
estearato de glicerilo	0,50	0,50
agua	46,75	46,75
adipato de dibutilo	3,00	3,00
agua + EDTA trisódico	1,00	1,00
fenoxietanol	0,50	0,50
butil metoxidibenzoilmetano	4,00	4,00
ácido fenilbencimidazol sulfónico	1,00	1,00
copolímero de VP/hexadeceno	0,50	0,50
glicerol + agua	7,50	7,50
agua + hidróxido de sodio (atención – no debería aparecer en el VDK)	0,40	0,40
alcohol desnat. + agua	4,00	4,00
salicilato de etilhexilo	4,00	4,00
goma xantana	0,40	0,40
etilhexil triazona	2,00	2,00
dimetil sililato de sílice	1,00	1,00
alcohol estearílico	1,00	1,00
polímero cruzado de acrilato/acrilato de alquilo C10-30	0,10	0,10
etilhexilglicerol	0,15	0,15
hidroxiestearoil estearato de alquilo C18-38	1,00	1,00
octocrileno		5,00
homosalato	4,00	4,00
bis-etilhexiloxifenol metoxifenil triazona	4,00	4,00
dietilhexil butamido triazona	1,50	1,50
dicaprilato/dicaprato butilen glicol	4,00	4,00
benzoato de dietilamino hidroxibenzoil hexilo	2,00	2,00
estearoil glutamato de sodio	0,30	0,30
1,2-hexanodiol	0,40	0,40
benzoato de alquilo C12-15	5,00	
Total:	100,00	100,00

20

Adherencia de arena *in-vitro*

Se aplicaron 50 mg de la emulsión de prueba sobre placas de PMMA Schönberg (5,0 x 5,0 cm) y se distribuyeron de manera uniforme con un dedil sobre la placa. A continuación se seca la formulación de ejemplo aplicada durante 15 min a temperatura ambiente. Después se determinó el peso de las placas secadas con una balanza de análisis. A continuación se rociaron las placas con arena de mar fina (1.07711.1000 arena de mar pura, de la empresa Merck KGaA) en exceso. Deslizándola una vez las placas en un dispositivo de deslizamiento previsto para ello (véase a continuación) se separó la arena adherente suelta con fuerza reproducible, uniforme.

25

La arena adherente que en consecuencia queda sobre la placa se determinó mediante pesada. La adherencia de arena puede determinarse con la siguiente ecuación:

30

$$\Delta(\text{adherencia}) [\text{mg}] = m(\text{placa con arena}) [\text{mg}] - m(\text{placa con crema aplicada}) [\text{mg}]$$

ES 2 698 548 T5

5 El dispositivo de deslizamiento es una construcción estructurada en forma de un triángulo, en el que la anchura del plano inclinado asciende a 5 cm. El dispositivo de deslizamiento es una construcción estructurada en forma de un triángulo rectángulo, en el que la anchura del plano inclinado asciende a 5 cm. El cateto adyacente del triángulo rectángulo (= base del plano inclinado) tiene una longitud de 13,5 cm, el cateto opuesto (= altura de caída) tiene una longitud de 49 cm. La hipotenusa, sobre la que tiene lugar el proceso de deslizamiento, y la base incluyen un ángulo de 275 °.

Los ensayos se repitieron por formulación 10x y se formó el valor medio correspondiente.

Mezcla de reacción	Placa sin arena	Placa con arena	Arena adherente en g	Valor medio	Desviación estándar
Nanocto:278	7,284	7,775	0,491		
Nanocto:278	7,356	7,825	0,469		
Nanocto:278	7,266	7,756	0,49		
Nanocto:278	7,281	7,841	0,56		
Nanocto:278	7,307	7,814	0,507		
Nanocto:278	7,248	7,723	0,475		
Nanocto:278	7,303	7,807	0,504		
Nanocto:278	7,276	7,799	0,523		
Nanocto:278	7,311	7,784	0,473		
Nanocto:278	7,287	7,844	0,557	0,505	0,033
Nanocto:279	7,313	7,845	0,532		
Nanocto:279	7,322	7,821	0,499		
Nanocto:279	7,317	7,843	0,526		
Nanocto:279	7,306	7,852	0,546		
Nanocto:279	7,31	7,871	0,561		
Nanocto:279	7,36	7,928	0,568		
Nanocto:279	7,265	7,872	0,607		
Nanocto:279	7,285	7,857	0,572		
Nanocto:279	7,293	7,875	0,582		
Nanocto:279	7,264	7,802	0,538	0,553	0,031

10

Mezcla de reacción	Arena adherente en mg/cm ²	Desviación estándar
Nanocto#278	20,20	1,31
Nanocto#279	22,12	1,25

Conclusión: se mostró que la preparación de acuerdo con la invención Nanocto 278m sin octocrileno es claramente menos pegajosa que la preparación, no de acuerdo con la invención, Nanocto279m.

15 Ejemplos

Los siguientes ejemplos ilustrarán la presente invención, sin limitar ésta. Todas las indicaciones de cantidad, proporciones y porcentajes se refieren, en tanto que no se indique lo contrario, al peso y la cantidad total o bien al peso total de las preparaciones.

20

INCI	Ejemplo 1	Ejemplo 2	Ejemplo 3	Ejemplo 4	Ejemplo 5
estearato de glicerilo	1,00	-	1,00	1,00	-
alcohol cetearílico	1,00	1,00	-	-	-
alcohol estearílico	-	-	1,00	1,00	1,00
benzoato de alquilo C12-15	4,85	4,85	4,85	4,85	4,85
adipato de dibutilo	3,00	3,00	3,00	3,00	3,00
dicaprilato/dicaprato de butilenglicol	4,00	4,00	4,00	4,00	4,00
salicilato de etilhexilo	4,75	3,00	-	-	4,50
homosalato	-	7,00	10,00	10,00	-
butil metoxidibenzoilmetano	4,50	4,50	4,50	4,50	4,00
etilhexil triazona	3,00	2,00	2,50	2,50	3,00
ácido fenilbencimidazol sulfónico	1,00	1,50	1,50	1,50	1,00
bis-etilhexiloxifenol metoxifenil triazina	4,00	3,00	3,50	3,50	4,00

ES 2 698 548 T5

(continuación)

INCI	Ejemplo 1	Ejemplo 2	Ejemplo 3	Ejemplo 4	Ejemplo 5
octocrileno	-	-	-	-	-
estearoil glutamato de sodio	0,44	-	0,44	0,30	-
estearato de glicerilo SE	-	1,00	-	-	1,00
cetearil sulfato de sodio	-	0,15	-	-	0,15
glicerol	7,40	6,00	6,00	6,00	7,40
alcohol desnat.	6,00	6,00	3,00	8,00	3,00
goma xantana	0,40	0,40	0,40	0,40	0,40
dimetil sililato de sílice	1,00	1,00	1,00	0,50	1,00
polímero cruzado de acrilato/acrilato de alquilo C10-30	0,10	0,10	0,10	0,10	0,10
copolímero de VP/hexadeceno	0,50	0,50	1,00	-	0,50
copolímero de acrilato	-	-	-	0,50	-
hidroxiestearoil estearato de alquilo C18-38	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00
hidróxido de sodio	0,20	0,20	0,20	0,20	0,20
etilhexilglicerol	0,15	0,15	-	0,15	-
metilpropanodiol	1,00	1,00	-	1,00	-
1,2-hexanodiol	0,40	0,40	-	0,40	-
fenoxietanol	-	-	0,50	-	0,50
EDTA trisódico	0,20	0,20	0,20	0,20	0,20
Piroctona olamina	-	-	0,10	-	0,10
agua	añadir hasta 100	añadir hasta 100	añadir hasta 100	añadir hasta 100	añadir hasta 100

REIVINDICACIONES

1. Preparación cosmética que contiene una combinación de filtros UV de

- 5 a) 4-(terc-butil)-4'-metoxidibenzoilmetano,
 b) 2,4,6-tris-[anilino-(p-carbo-2'-etil-1'-hexiloxi)]-1,3,5-triazina (INCI: etilhexil triazona),
 c) 2,4-bis-[[4-(2-etil-hexiloxi)-2-hidroxi]-fenil]-6-(4-metoxifenil)-1,3,5-triazina (INCI: bis-etilhexiloxifenol metoxifenil triazona) y
 10 d) uno o varios salicilatos seleccionados del grupo de los compuestos 2-hidroxibenzoato de 2-etilhexilo (INCI: salicilato de etilhexilo) y 2-hidroxibenzoato de 3,3,5-trimetilciclohexilo (INCI: homosalato),

en donde la preparación contiene dimetil sililato de sílice,

caracterizada por que la preparación no contiene dióxido de titanio, óxido de cinc, 3-(4-metilbenciliden)-alcanfor, 2-hidroxi-4-metoxibenzofenona (INCI: oxibenzona) y acrilato de etilhexil-2-ciano-3,3-difenilo (INCI: octocrileno) y está libre de parabenos, metilisotiazolinona, clorometilisotiazolinona y DMDM hidantoína.

2. Preparación cosmética según una de las reivindicaciones anteriores, **caracterizada por que** la cantidad total de salicilatos d) en la preparación asciende a del 3 % al 15 % en peso, con respecto al peso total de la preparación.

20 3. Preparación cosmética según una de las reivindicaciones anteriores, **caracterizada por que** la preparación contiene sales del ácido 2-fenilbencimidazol-5-sulfónico.

4. Preparación cosmética según una de las reivindicaciones anteriores, **caracterizada por que** la preparación se encuentra en forma de una emulsión O/W.

25 5. Preparación cosmética según una de las reivindicaciones anteriores, **caracterizada por que** la preparación contiene estearilglutamato de sodio como emulsionante.

30 6. Preparación cosmética según una de las reivindicaciones anteriores, **caracterizada por que** la preparación contiene adipato de dibutilo, carbonato de dicaprililo y/o benzoato de alquilo C12-C15.

35 7. Preparación cosmética según una de las reivindicaciones anteriores, **caracterizada por que** la preparación contiene uno o varios compuestos seleccionados del grupo de los compuestos ácido alfa-lipoico, ácido fólico, fitoeno, D-biotina, coenzima Q10, alfa-glucosilrutina, carnitina, carnosina, isoflavonoides naturales y/o sintéticos, flavonoides, creatina, creatinina, taurina, β-alanina, pantenol, magnolol, honokiol, acetato de tocoferilo, dihidroxiacetona; ácido 8-hexadecen-1,16-dicarboxílico, glicerilglucosa, (2-hidroxi)urea, vitamina E o bien sus derivados, ácido hialurónico y/o sus sales y/o licochalcona A.

40 8. Preparación cosmética según una de las reivindicaciones anteriores, **caracterizada por que** la preparación contiene uno o varios alcanodiolos del grupo de los compuestos 1,2-pentanodiol, 1,2-hexanodiol, 1,2-octanodiol, 1,2-decanodiol, 2-metil-1,3-propanodiol.

45 9. Preparación cosmética según una de las reivindicaciones anteriores, **caracterizada por que** la preparación contiene etanol, fenoxietanol y/o etilhexilglicerol.

10. Preparación cosmética según una de las reivindicaciones anteriores, **caracterizada por que** la preparación contiene goma xantana, polímero de acrilato/acrilato de alquilo C10-C30 reticulado transversalmente y/o copolímero de vinilpirrolidona/hexadeceno.

50 11. Preparación cosmética según una de las reivindicaciones anteriores, **caracterizada por que** la preparación contiene alcohol cetílico, alcohol estearílico y/o estearato de glicerilo.

55 12. Preparación cosmética según una de las reivindicaciones anteriores, **caracterizada por que** la preparación contiene una o varias sustancias de perfume seleccionadas del grupo de los compuestos limoneno, citral, linalool, alfa-isometilionona, geraniol, citronelol, 2-isobutil-4-hidroxi-4-metiltetrahidropirano, acetato de 2-terc-pentilciclohexilo, 3-metil-5-fenil-1-pentanol, 7-acetil-1,1,3,4,4,6-hexametiltetralina, diéster de ácido adípico, alfa-amilcinamalaldehído, alfa-metilionona, amil C butilfenilmetilpropionalcinamal, salicilato de amilo, alcohol amilcinamílico, alcohol anísico, benzoína, alcohol bencilico, benzoato de bencilo, cinamato de bencilo, salicilato de bencilo, esencia de bergamota, esencia de naranja amarga, butilfenilmetilpropional, esencia de cardamomo, cedrol, cinamal, alcohol cinamílico, metilcrotonato de citronelilo, esencia de limón, cumarina, succinato de dietilo, etilinalool, eugenol, extracto de *Evernia Furfuracea*, extracto de *Evernia Prunastri*, farnesol, esencia de madera de guajaca, hexilcinamal, salicilato de hexilo, hidroxicitronelal, esencia de lavanda, esencia de limoneno, acetato de linalilo, esencia de mandarina, mentil PCA, metilheptenona, esencia de nuez moscada, esencia de romero, esencia de naranja dulce, terpineol, esencia de haba tonka, citrato de trietilo y/o vainillina.